El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 264.] BUENOS AYRES, MIERCOLES 11 DE AGOSTO DE 1830. [PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 6h. 47m.: se pone á 5h. 24m. Tiempo medio, à medio dia solar 12h. 5m. 35s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. màxima	mínima	Higrometro de Daniell. *ter. ext.*	*ter. int*	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. *abajo*	*arrib.*	Cantidad de agua caida.	Estado de atmosfera.
10	9hm. mad. *dia* 3h mt l	30,27 30,55 30,25	57 53 59	53.0	54,5	41,0	53 0	40,0	2,99	N N E		[illegible]	sereno sereno y nub sereno

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centecimos de pulgadas del piè ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escalao de *Fahrenheit*. El peso del vapor existente en un piè cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde as 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

AVISO DEL EDITOR.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el LUCERO, *se dirigirán á la* IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Se vende tambien en la libreria número 65 calle de Potosí.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.

de un número suelto...... 3 rs.

insercion de avisos—*por 1 vez*.....1 4 rs.

por 3 veces...3

Exterior.

COLOMBIA.

Contestacion al mensaje de S. E. el Libertador.

Desde que acontecímientos lamentables pusieron de manifiesto que la constitucion que regia à Colombia era insuficiente para hacer respetar al gobierno, y para mantener la union entre los ciudadanos, se creyó necesaria su reforma. Mas como la educacion política de los pueblos no se hace sino por medio de tristes ensayos, el que se intentò en Ocaña fue de los mas desgraciados: por poco produce frutos de muerte: y Colombia habria sin duda sido borrada del catálogo de las naciones, si los pueblos todos no hubiesen reanimado á la patria moribunda, confiandoos una autoridad vigorosa para que pusieseis los medios de contener el mal, y convocaseis la representacion nacional, cuando lo estimarais conveniente.

Antes de reunirse esta, habeis tenido que sufrir Colombia y vos fuertes embates; pero la Divina Providencia se ha dignado preservar á ambos de los peligros que amenazaron. Salvada prodigiosa y afortunadamente vuestra importante vida, sofocadas las discordias domésticas que amagaron: brillando con nuevo resplandor la virtud y el valor del ejército, y concluida al fin, una paz gloriosa con un pueblo hermano, que por desgracia se habia convertido en enemigo, todos los amantes de Colombia esperaban que, reunido el congreso constituyente de 1830, á la sombra de los laureles que se habian recogido en los campos donde se conquistó la independencia y se afianzó la dignidad nacional, tendria la dicha de poner el sello à la pública felicidad, dando al pais instituciones dictadas por la experiencia, adecuadas á sus necesidades, y apoyadas en la voluntad popular. La temeraria empresa de un general valiente, si bien obscureció un instante el horizonte de nuestras esperanzas, demostró al momento inmediato que los pueblos apetecen órden y reposo: cuando aparecen extraviados, es porque los impelen algunos que desean emplearlos como instrumento de sus fines ó pasiones.

Instalado ya el congreso constituyente, y contando con el apoyo del libertador de medio mundo para sostener sus tareas, va à comenzarlas. El esperimenta la pena de tener que lamentar con vos, en su primer acto, que la junta de una ciudad ilustre se haya excedido de lo que prescribia el objeto legal de su reunion. Esto no obstante, el congreso posee la confianza de que cuando descienda la reflexion á las profundidades de la conciencia, todos los ciudadanos encontrarán que el bien comun demanda que se aguarden y obedezcan en la calma de las pasiones los dictados de la soberan:a nacional, especialmente cuando estos dictados han de fundarse en los intereses y la voluntad de la mayoria, y han de tener por término la felicidad del pueblo colombiano.

Fiel á la ley fundamental de Colombia, el congreso no separará de lo que en ella se prescribe acerca del pacto de union, y de la forma de gobierno. Al gefe del ejecutivo incumbe hacer respetar el primero. al congreso estatuir sobre la segunda. Al cimentar el imperio de las instituciones, la representacion nacional consultarà los hechos de nuestra historia, examinará las necesidades de la república, y tratarà de satisfacer por los medios posibles á lo que exijen los intereses generales, no menos que los intereses locales, aprovechandose de las tristísimas, pero saludables lecciones de la esperiencia. Estableciendo sobre una basa sólida la autoridad legal del hombre sobre el hombre, el congreso cuidarà tambien de disminuir cuanto sea dable la influencia del acaso, y poudrá todo su conato en dar á la nacion cuantas salvaguardias sean imaginables contra el despotismo y contra la anarquia, á fin de que los que tanto han trabajado por crearse una patria, no la busquen en vano.

Mientras no se establezcan instituciones libres al mismo tiempo que fuertes, la historia de todos los paises enseña que la pública tranquilidad pende necesariamente de las personas. El monstruo devorador de la anarquia se cebaria, señor, en Colombia; si vos la abandonasteis en este momento. Vos habeis prometido solemnemente continuar egerciendo la suprema autoridad, hasta tanto que el congreso promulgase la constitucion del estado, y nombrara sus magistrados; y si por una parte lo que debeis á Colombia y á vos mismo, señor, opone obstáculos poderosos á que se lleve à efecto la abdicacion que habeis hecho de la presidencia de la República; el congreso por otra se ve en la absoluta imposibilidad de aceptarosla, porque aquella promesa està contenida en la ley de su creacion, y el debe ser el primero en respetarla religiosamente. Por lo que hace à vuestra reputacion, ella no puede sufrir menoscabo por las calumnias de vuestros detractores: la existencia de esta asamblea es la respuesta mas vietoriosa á todas ellas. Continuad, señor, preservaudo á Colombia, de los horrores de la anarquia: dejadla por legado la consolidacion de sus leyes; y vuestro nombre ya inmortal, aparecerá mas resplandeciente aun, y mas puro en las paginas de la historia, cuando el buril de esta haya gravado en ellas que todo lo pospusisteis, todo lo sacrificasteis á la felicidad de vuestra patria.

El congreso desea ardientemente que se hagan en los distintos ramos de la administracion las importancias reformas que indicais, para que con la mejora social que produzcan, se ejendre la abundancia y nazcan con esta la quietud y el órden. El examinarà si aquellas reformas están en la esfera de sus atribuciones.

Entretanto, va á tratar de fundar las libertades pùblicas y de estender el imperio de la ley; y no escusará fatiga ó sacrificio para cumplir con la santidad de sus deberes, y reorganizar esta gran familia colombiana, de la cual todos somos hijos, hijos por siempre inseparables.

Sala de las sesiones en Bogotá, Enero 22 de 1830.—20. El presidente del congreso. *Antonio José de Sucre.*

Exmo. Sr. *Simon Bolivar Libertador*, presidente de la República de Colombia.

Interior.

MENSAJE.

Del gobierno de Córdoba á la Sala de Repsesentantes de la Provincia.

Señores Representantes.

El gobierno siente la mas viva satisfaccion al ver reunidos y tributar sus respetos á los ciudadanos que por sus notorias luces y virtudes patrióticas han obtenido el voto público para egercer las altas

funciones de la soberania de un pueblo libre. En la nueva y brillante época que aparece para la provincia, aquella circunstancia deba ser un grande motivo de consuelo y de esperanza para los amantes de la libertad y de las leyes. El gobierno no quisiera separar la vista de este cuadro en cuyo recinto se comprenden la suma de sus deberes y la de la prosperidad del digno pueblo que tiene el honor de presidir; pero èl crée que antes de todò debe llamar la atencion de los señores RR. sobre los sucesos de la guerra que ha terminado, pàra que puedan de este modo conocer los conflictos, que han sufrido en ella, y lo que ha hecho para vencerlos.

En carta de 25 de Agosto anterior se os instruyó de lo ocurrido hasta aquella fecha. La guerra desastrosa que habia sufrido la provincia, los triunfos obtenidos sobre el ejército invasor, las negociaciones pacificas entabladas con los gobiernos de Cuyo, Rioja y Catamarca para terminarla, los filantropicos oficios del Exmo. gobierno de Santa Fé interpuestos à este objeto, hicieron esperar por entonces que se obtendria la quietud y tranquilidad de la provincia y que llegaba la ocasion de hacer su mejora interior.

Mas aquella esperanza no tuvo otro fundamento que los deseos y buenas intenciones del gobierno. Los enemigos de la provincia desechando con un silencio profundo las invitaciones hechas por la paz y la respetable mediacion del gobierno de Santa-Fé, aprovecharon este tiempo para reorganizar un nuevo egército con que lanzarse sobre Córdoba. Ellos apuraron los recursos de los pueblos que oprimian; los calabozos, destierros, confiscaciones, suplicios de todo género, fueron los medios empleados para obtenerlos. Planes tan horrendos, egecutados sobre los infelices pueblos que presidian, indicaban suficientemente los que se egecutarian sobre el que se consideraba enemigo, y contra quien habian de emplearse la sangre y fortunas de sus hijos.

Asi es, que el primer objeto de los gobiernos enemigos de la provincia al rodearse de victimas inocentes, de despojos humanos, y de fortunas arrancadas al huerfano, al anciano, y al sexo débil, fué de reunir hombres feroces al mando de caudillos aun mas feroces, para que penetrasen en la provincia y sembrasen en ella la desolacion, el espanto y la muerte: Tales fueron los principios de una incursion de la Sierra, la parte mas preciosa de la provincia, y en donde hasta la época que se observa, no habian penetrado el desorden y agitaciones que en tiempos anteriores habian afligido á los honrados labradores y hacendados de la provincia. La frontera del Este no estuvo exenta de iguales males; algunos descontentos emigrados de la provincia y refugiados en la de Santa Fé, la invadieron; dós de ellos ocuparon la frontera del Tio, y el pueblo del Frayle-Muerto.

El gobierno creyó por algun tiempo que calmaria la agitacion, y que los infelices que habian sido seducidos, volverian á sus hogares cediendo al convencimiento y á la razon. El empleó estos medios con todo el interes que anima á un gobierno, cuyo primer cuidado debe ser, mas el prevenir, que el de castigar los crimines. Los enemigos equivocando la moderacion con la debilidad, se persuadieron que esta era la que dirigia las medidas del gobierno; y envanecidos en su poder brutal, despiegaron un furor horrible, destruyendo lo que no podian aprovechar, trasportando las haciendas de campo á las provincias enemigas, y sacrificando las personas de los pacificos habitantes de la campaña en sus casas, ó conduciendolos á los pueblos que estaban bajo su dominacion, en donde los hacian parecer con distintos y multiplicados géneros de tormentos; la humanidad gemia, y sus acentos no alcanzaban á penetrar los oidos de nuestros enemigos.

Con esta esperiencia, el gobierno se convenció de la necesidad de emplear la fuerza y toda la accion de su poder, para contener en su principio los progresos del desorden; en cuyo apoyo trabajaba un partido, obstinado en hacer retroceder el tiempo y los sucesos, si le era posible, para volver à ponerse á la cabeza de los negocios. Era preciso obrar con la misma celeridad conque lo hacian los partidarios del desorden. Las formas lentas de nuestra legislacion hacian perder la oportunidad de un escarmiento que ahorrase sin número de victimas, que en otro caso seria forzoso ofrecer à la tranquilidad pública. La ley de 1. de Septiembre estendiendo el poder y facultades del gobierno, dió á este los medios que le faltaban para asegurar aquella.

En estos momentos fué, que los enemigos creyeron llegada la ocasion de desplegar todos sus recursos. A los que se han dicho, agregaron el de la seduccion para corromper la moral de los habitantes de la campaña y del ejército; una division de este al mando del coronel Pedernera, fue insurreccionada por algunos de sus oficiales, capitaneados por el vil Velasco; mas á los siete dias fue deshecha por la fidelidad y disciplina de los soldados: este ejemplo raro de virtud y patriotismo, pocas veces visto en la historia del mundo, y el primero en la de Sud América, produjo el desconcierto en los planes del enemigo; el entusiasmo militar se aumentó, y las lecciones heroicas del ejército, que se han repetido constantemente, han dado la paz pública. Unos soldados incorruptibles, en medio de mil privaciones, y cercados de las mayores necesidades, son el mejor baluarte del pueblo á que pertenecen.

A fines de Diciembre, el general del ejército, gobernador propietario, salió à campaña, poniendo en movimiento todas las divisiones acantonadas en varios puntos de la Sierra, despues de dejar guarnecida la frontera del este, y la ciudad librada al patriotismo y decision de las fuerzas cívicas. Los partes publicados de aquella campaña, son el documento de las hazañas obradas en menos de diez dias, por el valiente ejército. Las divisiones enemigas, que ocupaban la Sierra en toda su vasta estension, fueron disipadas y perseguidas hasta las provincias de Rioja y Punta de San Luis. El caudillo Cáceres, que penetró con su division hasta diez leguas de esta capital, fue batido y muerto por una division civica. Lira, Castillo, Molina, y otros desgraciados, que profanaban el suelo en que nacieron, dejaron de hacerlo el primer mes del presente año. En todos los àngulos de la provincia, renacieron la paz y el órden.

El general que en tan corto tiempo no dejô un solo enemigo en el territorio de la provincia se contrajo desde este momento á moralizar la campaña y á dar un nuevo ser á la milicia: su actividad se dejó sentir en todos los puntos que exigian atencion, haciendo que los pocos brazos que habian servido al desórden, se dispusieran á servir al órden y gloria de su patria.

El gobierno, que en sus principios y politica habia adoptado los consejos de la razon, y que no hacia la guerra sino impelido por el despecho de sus enemigos, al punto que estos abandonaron el pais, desistió de continuarla é hizo lugar á la mision pacífica que el Exmo. gobierno de Buenos Aires mandó cerca de los beligerantes del interior. Los deseos que el gobierno tenia por la paz general de la República, hicieron que se recibiese la mediacion con el interes que demandaba una esperanza tan grande como lisongera. Mas, por desgracia, la comision mediadora del Exmo. gobierno de Buenos Aires, traicionando sus deberes y la impasibilidad que debiera caracterizarla, nada hizo en el sentido de la paz; invocaba este santo nombre para profanarlo; una hipocresia alevosa, colorida por sentimientos que no abrigaba, fué lo único que dejó presentir. No obstante, el gobierno, consiguiente al deseo de posponer todo à la paz, y á los respetos debidos al gobierno mitente, continuó ofreciendo un sufrimiento, que acaso es el mayor de los sacrificios que ha hecho.

Con el mismo objeto de cooperar á la paz general, el gobierno no trepidó en acoger con agrado la invitacion á ella que, en aquellas circunstancias, le hizo el gefe de la coalicion enemiga, pisando ya el territorio de la provincia al frente del ejército con que por segunda vèz se disponia invadirla. Pero estimando sobre todo la dignidad del pueblo que preside, puso espresa y formalmente la condicion de que el general Quiroga mandaria evacuar el territorio que ocupaban sus fuerzas en la provincia; por que es preciso advertir, que al mismo tiempo que él aparecia por el Sud, innumerables partidas de la Rioja y San Lúis se avanzaban por el Oeste á esta ciudad, y que á ella tambien dirigia sus marchas por el Norte el coronel Villafañe al mando de una division de mas de mil hombres.

El gobierno bien al cabo de la estension de sus recursos y de sus fuerzas, contaba seguro el triunfo; pero él no lo apetecia sobre argentinos, y menos sobre inocentes arrastrados á la muerte por el génio del mal. Asi es, que nada se omitió de cuanto pudo hacerse para evitar un combate; el manifiesto y documentos que se acompañan, os convencerán SS. de que el gobierno queria sinceramente la paz con sus enemigos, y que al fin, el furor indomable de estos lo forzó á escarmentarlos.

Aqui debieran sin duda los comisionados del Exmo. gobierno de Buenos Aires haber hecho lugar á los filantrôpicos oficios de su mision; aqui es cuando debieran haber esforzado su voz para que llegando á los oidos del general Quiroga, pudiera realizarse la paz, prestandose á la justicia de la condicion exigida. Mas la comision mediadora obró solamente en el sentido de la politica que antes habia dejado presentir, y su delirio acabó de precipitar al enemigo conduciendolo al combate; en que las armas de la provincia, mandadas por S. E. el Sr. general y gobernador propietario, dieron à esta, el 25 de Febrero en los campos de Oncativo, una gloria inmarcesible. Los documentos que se acompañan, os instruirán SS. de los por menores de este acontecimiento, por el que concluyó para siempre el poder de nuestros enemigos, y que ciertamente ha preparado la libertad de los pueblos hermanos oprimidos por la mas espantosa tirania.

Continuará.

DOCUMENTO OFICIAL.

Republica Peruana.

Ministerio de estado del despacho de Relaciones Exteriores.

Casa del Supremo Gobierno en Lima, á 5 de Mayo de 1830.—11.°

El infrascripto ministro de relaciones exteriores de la república Peruana tiene

la honra de dirijirse al Sr. ministro que sirve en el propio departamento del gobierno de Buenos Aires, autorizado como se halla por el egecutivo, para contestar las felicitaciones que se digna hacer en su apreciable nota 5 de Enero último por haberse celebrado la paz, que ha puesto termino á la escandalosa guerra que sostenian el Perú y Colombia.

Al gobierno del infrascripto ha sido tanto mas grata esta comunicacion, cuanto que se halla persuadido de la sinceridad con que se le felicita por el de Buenos Aires, cuyos votos por la paz fueron emitidos con anticipacion, desde que en 10 de Noviembre de 1828, se comprometia á interponer su mediacion, para terminar una guerra ominosa. Habria sido muy satisfactorio al Perú, que se hubiese anticipado este bien con la intervencion de una republica hermana, como le han sido muy sensibles los motivos que impidieron realizar la mediacion que propuso la Republica Argentina. Ojala no vuelva el caso de que los estados americanos tengan que intervenir en las disenciones de las republicas sus hermanas; por que esta será la prueba mas cabal de que gocen de una paz, sin la que es imposible alcanzar todos los bienes que promete la sociedad.

El infrascripto ruega al ministro, que esprese à su gobierno los sentimientos de gratitud de este del Perú, por la parte que se toma en su bienestar, y que quiera aceptar las particulares protestas de su mas alta consideracion.

José Maria Pando

Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Republica Argentina.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, AGOSTO 11 DE 1830.

La administracion de justicia se halla todavia resentida de la practica viciosa de nuestros antiguos amos. Nuestros novadores perdieron el tiempo en reformas inoportunas, por el estado de infancia en que aun nos hallabamos.—Debian haber pensado en objetos de mas importancia; sus trabajos se habrian dirijido con mejor exito à desechar cuanto tendiese á conservar las mismas costumbres, y leyes opresoras de nuestros tiranos.

Desde que nos declaramos independientes, la redaccion de un código, que estuviese en conformidad con nuestras exigencias, debia llamar preferentemente la atencion de nuestros legisladores.

¿No es una monstruosidad ver que apesar de hacer mas de veinte años, que somos regidos por un gobierno popular, están todavia vigentes las mismas leyes, sancionadas, en tiempo de la barbarie y del despotismo español?

Los tribunales de justicia se ven diariamente apurados para resolver en los casos particulares. Años enteros se prolongan los pleitos mas simples, sin que se encuentren remedios eficaces, para cortarlos. Los litigantes se hallan enredados y frecuentemente en la miseria, por esa multitud de tramites, y formas inutiles y perjudiciales. Los mismos jueces se ven á veces comprometidos por haberse dejado arrastrar al laberinto de las decisiones judiciales.

Infinitos, y por desgracia hasta palpables, son los males que podrian enumerarse; y todos á consecuencia de esa culpable incuria con que hasta ahora se ha mirado á la administracion de justicia. Nunca es tarde para hacer el bien de los pueblos.

Un gobierno, que hiciese tan útiles mejoras seria bendecido de millares de infelices, que gimen bajo el cúmulo de leyes barbaras y arbitrarias.

En la imposibilidad de poner un término á tantas desgracias, algunas pequeñas alteraciones provisorias no dejarian de ir removiendo los obstáculos, para efectuar en tiempo oportuno una reforma radical

Lo que mas perjudica por ahora â los, litigantes es el notable retardo de sus pleitos, y por consiguiente los sacrificios de tiempo y de dinero.

Nuestros jueces son muy pocos, y los litigantes en gran número; asi es que les es imposible espedirse con la brevedad apetecible.

La demora de las causas origina otras, y con ellas las espensas y padecimientos de los pobres. La industria de la poblacion se paraliza, por exigir un sin número de ociosos, que de estas ocupaciones sacan una facil subsistencia. El número de letrados vá en aumento: el de los escribanos proporcionalmente, y si se quiere tener una ligera idea del *pandemonio* de Milton váyase á la casa de justicia.

Esperamos que el encargo hecho á la Exma. Cámara á este respecto, pronto surta sus efectos.

Esta noche se reune la Honorable Sala de Representantes para tomar en consideracion varios asuntos despachados por las respectivas comisiones.

Hemos sido solicitados para que insertemos en nuestras columnas la siguiente lista de los individuos que auxiliaron con dinero á los Padres de la Mision, durante el tiempo que permanecieron en Pergamino. No dejaremos pasar esta ocasion sin elogiar debidamente los habitantes de aquel partido, que siempre se distinguieron en el egercicio de todas las virtudes cristianas y cívicas.

LISTA.

D.	Juan Manuel Aparisio......	40 Ps.
	Vicente Cardon..............	29
	Carlos Lara...................	11
	Manuel Escobar..............	26
	Santiago Sarmiento..........	11
	Miguel Monte.................	12
	Juan Pio Cueto...............	36
	Juan Billa......................	16
	Julian Ferreira	11
	Benito Plaza...................	16
	Antonio Fernandez..........	18
	José Prat.........................	25
	Florencio Dominguez.......	5
	Antonio Vaso..................	11
	Patricio Dominguez.........	11
	Antonio Martinez............	22
	Maximiliano Biurra.........	22
	Pedro José Morales.........	27
	José Cidra.......................	7
	Da. Gregoria Martinez.....	14
	Total.—	370 ps.

El dividendo correspondiente al último semestre, segun lo ha declarado el directorio del Banco, es de 8 por ciento, á favor de los accionistas.

Las acciones, pues, que valian 155 pesos cada una, con el aumento de 16 pesos de interes, deberian subir á 171 pesos, hasta el pago del dividendo.

El Sr. general Quiroga ha hecho insertar en el *Clasificador* de ayer el siguiente *comunicado.*

Buenos Ayres, Agosto 9 *de* 1830.

He visto en la *Aurora* de Córdoba los informes que han producido contra mi, á peticion del Sr. La-Madrid, los señores D. Gaspar Villafañe, D. José Patricio del Moral, y D. Nicolas Dávila. Si algo debo estrañar, es que sus esposiciones no hayan sido mas calumniosas de lo que son. La ocasion les es propicia, para que lisongeen à mis enemigos. La fortuna me ha contrariado; pero ni me abatiré por esto, ni consentiré tampoco, en que con impunidad se vulnere mi honor.

Los documentos con que debo confundir á mis detractores, se hallan á bastante distancia del lugar en que actualmente resido. Sin embargo diligenciaré aqui los que pueda, y ellos me serviran, en defecto de otros, para la primera esposicion que haré en vindicacion de mi buen nombre. Acaso llegue dia, en que estén á mi disposicion otros comprobantes, con que ahora no puedo contar. Entonces hablarè de un modo mas convincente.

Espero que aquellos individuos, que no tengan interes en creerme tal cual me retratan mis pobres competidores, suspendan, hasta haberme oido, el dar asenso á las imposturas con que se me denigra, sin otro motivo que la oportunidad que presenta mi desgracia.

Suplico á V. quiera insertar en su acreditado periódico esta indicacion, y admitir la espresion del sincero afecto, con que le saluda.

Juan Facundo Quiroga.

MARITIMA.

Entrada al Riachuelo.

Lanchon Joven Luis, del Monte con leña. Balandra Carmen, de San Pedro, con cueros y clin. Garandumba San Antonio y Animas, de Gualeguay con leña. Balandra Oriental Libre, del Monte con carbon. Idem Mercedes, de Santa-Fé, con maderas, maní, cueros de bagual aspas, y algunas encomiendas. Zumaca Nuestra Señora del Carmen, idem ide con maderas.

Entrada al Riachuelo.

Lanchon Homiga, de San Salvador, con cueros, y aspas. Balandra Nueva Florentina, de Sandú, con carbon. Id. Carmelita del Monte con agrio. Id. Carmen, de Gualeguay, con leña. Id. Carmen, de San Pedro, con cueros, y cebo. Deate Feliz Destino, de Mercedes, con carbon. Balandra Mercedes, de San Salvador, con leña. Id. Tenerife, de id. con id. Id. Carmen, de Santa-Fé, con maní, maderas, y varias encomiendas. Id. San Gregorio. de las Vacas, con cueros, y leña.

Balandra Carmen, de Gualeguay, con lena. Chalupa San Geronimo de id. con id. Queche San Pedro de Santa-Fé, con maderas. Lanchon San Fermin, del Paraná con cueros, leña, y una barrica de naranjas de encomienda. Garandumba San José, y Animas de Soriano, con leña. Balandra Diana; del Monte, con id. Chalana Carolina, de id. con id. Goleta Santa Rosa de Corrientes, con tabaco, barricas de cigarros, yerva, cueros, clin, y sacos de algodon. Chalana Victoria, de las Vacas, con leña.

Manifiestos.

Bergantin Brasilero Constante, de Santos y Montevideo.

A. C. H. Melchert.

1092 bolzas azucar

Al Capitau.

8 id, id.

Goleta Rosa de Corrientes.

á Martin Regunega.

8 sacos algodon
10 tercios de yerva
17 barricas cigarros
2 cajones id.
22 sacos cerda
14 id. sebo
120 cueros

á Florentino Parejas.

3 petacones tabaco
21 barricas cigarros
10 sacos cerda
300 cueros

á José Marques

10 petacones tabaco
24 barricas cigarros
2 cajones id.

Encomiendas.

4 barricas naranjas.

Ha entrado de San Juan una arria para D. Cirilo Ugarte con

60 barriles aguardiente
22 cargas pasas de uva

AVISOS.

Se vende.—Una casa en la calle de

Maypú número 197, con pulperia, y boliche de panaderia. con la contrata de 5 años. El que se interese en ella puede ocurrir á dicha casa, que darán razon. Se dará al dos por ciento mas barato de su valor.

Se alquila.—Una casa en la calle

de la Merced ó de la Paz, á cuadra y media de la plaza mayor.

En la calle de la Paz, número 46 darán razon.

ROBO.—Se previene á los Sres.

plateros y joyeros que se han robado las alhajas siguientes.

Un anillo con 3 diamantes rosa con las iniciales F. M. S. por la parte interior, otro con tres diamantes tabla, sin ninguna cifra, otro de oro, de abrir como para poner pelo adentro, con las iniciales J. B. por fuera. Se suplica à las personas que sepan del paradero de dichos anillos de avisar à la tienda No. 75 calle de la Plata, en la inteligencia que se abonarà al compredor el importe que haya dado por ellos, con tal de saber como se han desaparecido de la casa del dueño.

Aviso de la Policia.

El que se interese por una jóven llamada Concepcion, que dice haber estado sirviendo a una Da. Dominga Rivas, ocurrase a este departamento.

Buenos-Ayres, *A*gosto 3 de 1830.

Verdadero baratillo—en la calle de

la Victoria número 37½ a la cuadra y media del cabildo, tienda de ropa hecha, hay un surtido de paños y casimires de todas clases y colores; como igualmente capotes de barragan y ropa hecha. Todo á precio sumamente bajo como lo verán los señores que gusten algo. 2 p.

Muy Interesante.

En la calle de la Piedad número 236 media cuadra de San Miguel para el campo á mano izquierda se vende un almacen de loza con muy poco capital: la casa es propia para un matrimonio.

Se vende una criada cocinera, el

que guste comprarla puede verse con su dueño que vive calle de la Piedad número 45. 1. p.

Plumeros del mejor gusto y colores,

se hallan de venta en la calle de Cuyo número 334.

PROSPECTO.—*Boletin de Comercio.*

Buenos Ayres. 8 de Agosto de 1830.

Muchas casas de comercio de esta capital habiendonos pedido que publicasemos un *boletin* que expresará los detalles mas necesarios al comercio, y habiendonos procurado los medios para darlos con la mas posible exactitud; hemos propuesto publicar los Lunes por la mañana de cada semana, ó la vispera antes de salir el paquete, ó algun otro buque para Europa, un pliego papel fino, litografiado en castellano, que contenga los detalles siguientes:

1o. El precio corriente del dia, de los articulos de importacion y exportacion con una columna de observaciones, indicando la mas ó menos abundancia de los diferentes articulos de la plaza.
2o. El precio corriente de las especies metalicas.
3o. El curso de los fondos públicos.
4o. El cambio sobre diferentes plazas.
5o. El precio de flete por diferentes puertos.
6o. Una lista de los buques entrados y salidos en todo el curso de la semana, como tambien de los que estan à la carga y su destino.
7o. La tarifa de derechos de aduana.
8o. Los derechos y gastos del puerto.
9o. Un conocimiento de las monedas, pesos y medidas de esta plaza con los diversos paises.
10o. En fin, todas las observaciones sacadas de las correspondencias particulares, de comunicacion de varias casas de comercio, y de diferentes diarios, que podràn ser útiles, tanto al comercio de este plaza como al extrangero.

Los subscriptores que quicran este boletin sobre papel particular ó sobre sus propias cartas, no tendràn mas que enviarlas al momento de la impresion.

El precio de la subscripcion es de 24 pesos por año, pagando por fin de cada trimestre.

Los personas, que à mas de la subscripcion desearen otros ejemplares, podràn procurarlos; à saber:

Los subscriptores à razon de 2 reales el pliego.

Los no subscriptores 6.

Bacle y Ca., *Calle de la Victoria* No. 148.

Se alquilan dos casas en la calle de

la Victoria Nos. 139 y 141, à 5 y media cuadras de la plaza del mismo nombre, recien compuestas y en el mejor estado de decencia. La mayor parte tiene 14 piezas habitables, dos patios, corral, algibe, pozo de balde y demas oficinas necesarias. La mas chica contiene 6 piezas, dos patios, pozo de balde y demas oficinas. En las mismas darán razon.

Peinetas de carey, por mayor y

menor.

A precios muy moderados y de un nuevo surtido que tienen el honor de ofrecer los señores Jauniau y Rousseaux, á las damas de Buenos Ayres, en la calle de Cabildo ó de la Victoria No. 198, dos cuadras y media de la plaza para el campo, sobre la mano izquierda, en casa de D. Pedro Lezica.

Se vende una criada como de 26

años, buena lavandera, plancha de liso regular, cocinera regular, entiende de masa y acostumbra á vender. En la calle de Cuyo No. 264 darán razon, frente à la panaderia de N.

Piedras de molino.—Se venden 6,

catalanas superiores. Ocurrase à la calle de Balcarce No. 125.

Universidad.—De algun tiempo á

esta parte se ha notado que son muchos los estudiantes que faltan à las lecciones diarias, lo que hacen con demasiada frecuencia. La mayor parte de estos jóvenes distraidos, perderán un año de curso con arreglo à los estatutos de la Universidad. Sus padres y tutores sentiràn entonces justamente un mal tan grave. El remedio será que reunan en tiempo sus esfuerzos à los de los maestros, procurando saber si sus hijos y pupilos asisten à las clases. No se publican hoy sus nombres por no desacreditarlos; pero se harà mas adelante si el mal continua. Los padres y tutores que quieran informarse si sus hijos ó pupilos, existen ò no a las aulas como deben, pueden pasar á la secretaria de la Universidad, desde las 10 à la 1 de la mañana, donde se les manifestaràn las razones que se toman diariamente à este respecto. ¿Habra algun padre tan indolente que omita esta diligencia tan facil, y que puede salvar a su hijo del mal indicado, y otros muchos que se hacen consiguientes?

Curso de teneduria de libros y de

idiomas.

Se ha establecido un curso particular en que se enseñerá la teneduria de libros en partida doble, segun el mètodo del cèlebre autor Degrange, profesor en Paris, y los idiomas ingles, frances, castellano, italiano y portuguez. El mètodo seguido por el director de este establecimiento en la enseñanza de la teneduria de libros, facilitará al discipulo el conocimiento de ella, en el corto espacio de un mes, y siendo tambien el curso de ella particular á cada individuo, no deberan las personas de cualquiera edad, sea dependientes ó gefes de casa, trepidar en presentarse para adquirir una ciencia indispensable, y cuyo conocimiento puede precaver un sinnumero de dificultades y pleitos tan desagradables como ruinosos en la carrera del comercio. En cuanto á los idiomas que el director de dicho establecimiento, se propone enseñar, se pondrà en practica el plan seguido en Paris por varios maestros distinguidos, por el cual el discipulo puede adquirir el conocimiento de una lengua en el corto tiempo de un año, plan tan útil y provechoso, que ha habido jòvenes capaces al cabo de 6 meses y menos, de hablar y escribir cualquier idioma moderno. Y para confirmacion de lo dicho, bastará citar á Arices, Montanas y Sevillano, que con el mismo método aprendió el hebreo y el griego en diez meses.

Para tratar, dirijanse calle de Cuyo No. 66, desde las 2 hasta las 4 de la tarde, y desde las 6 hasta las 8 de la noche.

Se vende un caballo colorado malacara,

de estimacion, nuevo y sano. Tambien se vende una silla de oficial de caballeria y un carro ingles de bueyes, que ha servido de aguatero. Darán razon en la calle de Mejico No. 114.

Un jóven hijo de Paris, que recien ha

salido de una casa de remate, que ha cesado en estos dias, desea colocarse en algun escritorio ó casa de comercio. Habla medianamente el idioma ingles; sobre su conducta testificarán los señores que han sido sus patrones. Puede ocurrirse por la mañana à la casa No. 97 y 99, y por la tarde à la No. 337, calle de la Universidad.

REMATES.

Por Lavalle y Macome.

Calle de la Universidad No. 169.

Hoy Miercoles 11 á las 11 en punto una partida de loza, cuyo pormenor consiste.

Gran cantidad de canastos de escupideras, idem de idem fuentes, soperas, platos, tasas de diversas clases, posillos hermosos, juegos de mesa, y de café, todos los canastos estan precisamente surtidos como se buscan en el dia.

Por idem.

Calle de Potosí No. 36.

El viernes 13, un surtido de loza cuyo pormenor se darà despues.

Remate Interesante

Por Francisco Leon de la Barra.

Calle de la Florida No. 54.

Hoy Miercoles 11 a las 11 se venderan precisamente a la mejor postura un escelente surtido de efectos nobles, y otros varios articulos para almaceneros y pulperos, cuyo pormenor es el siguiente.

Paños superfinos y regulares,
Prunelas lisas y rayadas,
Lanillas idem y asargadas,
Lisas anchas idem,
Muselinas lisas y pintadas,
Listados finos de mucho gusto,
Dichos inferiores para camisas,
Pieles arrasadas y asargadas,
Cotonias acolchadas y rayadas,
Vestidos de muselina bordados,
Gasillas pintadas para vestidos de señora,
Manteleria de algodon,
Gergones para alfombras,
Tiradores para pantalones,
Hilo de ovillos y de carretel,
Pañuelos pintados imitacion de seda,
Dichos de musoliña blancos y otras clases,
Sombreros ingleses y otros de paja,
Cueros de chinchilla,
Sillas de montar para hombre y señora,
Espejos para salas de varios tamaños,
Y un numeroso surtido de merceria.

Para almaceneros.

Yerva del Paraguay, cañamo en rama, quesos de Penco, cocos y nueces, ciruela seca, cominos, anis, orejones, asafran, garbanzos, porotos, lentejas, aji molido, pasas de uva, asul de Prusia, polvora fina, almidon de trigo, almendra dulce y amarga.

Losa celeste suelta, y en canastos, que se venderá en lotes al gusto de los compradores, y un resto de cristaleria surtida en bocois.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista No. 65.

Hoy Miercoles 11 á las 11 en punto se rematarà à la mejor postura por conclusion de varias cuentas, un surtido completo de efectos nobles, cuyo pormenor es el siguiente.

Casimires finos,
Bayetas,
Paños finos y de la estrella,
Lanillas negras,
Zarazas de varias clases,
Pañuelos blancos y de colores,
Cocos idem,
Bramantes finos y regulares,
Listados de varias clases,
Lienzes y cotines,
Medias de algodon para hombre,
Cocos de colores,
Lienzos blancos,
Algunas docenas de cuchillos, y otros varios efectos.

Remate de muebles.

Por los mismos.

El Martes 17 del corriente à las 11 en punto se rematarà à la mejor postura, en la casa número 120 calle de la Reconquista frente à lo de D. Juan Vivot, los siguientes muebles.

Comodas,
Sofaes de caova y jacarandá.
Cujas con colchones y cortinas todo nuevo,
Jergilla, esteras,
Mesas de costura,
Estantes para libros.
Mesas de arrimo,
Cunas, lavatorios,
30 arrobas crin,
*A*parador, algunos cuadros,
Sillas de estrado, 1 silla poltrona,
Catres, sepillos y pinceles, y otros varios muebles.

Por Giadaz y Ca.

Reconquista No. 7.

El Jueves 12 à la hora de costumbre se rematará un surtido gen[illegible] efectos, su pormenor se manifestarà en el No. siguiente.

Por los mismos.

Calle de la Catedral No. 166.

El viernes 13 del presente a la hora fija 11, se han de rematar todos los muebles del almacen de este ramo, calle de la Catedral número 166, cuyo pormenor se manifestarà en el número siguiente.

Comodas de varias clases, sillas para estrados, elaboratorios quimicos, catres, cujas, mesas y toda clase de muebles, &c.

IMPRENTA DEL ESTADO.